No. GS-2026- 004523 **ESCAR.**

Bogotá D.C. 07 de mayo del 2026

Señor teniente coronel
JOHNNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL
Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Km 4 vía Ecopetrol vereda Mancilla
Facatativá - Cundinamarca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 49-8-10012-2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**06/04/2026**	**Hasta**	**06/05/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Que, mediante comunicado, GS-2026-002611-ESCAR del 10/03/2026, el señor coronel BILLY FERNEY LIZARAZO ARIZA, obrando en calidad de director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", nombró como supervisor de la aceptación de oferta No. 49-8-10012-2026.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1

1. Informe de supervisión del mes de marzo del periodo comprendido entre 06/03/2026 al 06/04/2026, presentado mediante comunicado oficial No GS-2026-0610087-DECUN del 07/04/2026.

- **Información del contrato u orden de compra**

Contrato No. / Orden de compra No.	49-8-10012-2026
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	COMPRA DE VIRUTA Y ASERRIN (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ" Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO.
Contratista	CUIDARTE EQUINOS SAS
Representante legal	LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$90.540.743,00** ESCEQ $61.127.304,00 ESCAR $29.413.439,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	**$90.540.743,00** ESCEQ $61.127.304,00 ESCAR $29.413.439,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta será contado a partir de la aprobación de la garantía única expedida para la aceptación de la oferta por parte del contratista en la plataforma SECOP II hasta el 10 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	06/03/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

A la fecha de notificación del presente contrato, se tomó contacto con la señora LAURA MONTAÑA ESCOBAR representante legal de la empresa CUIDARTE EQUINOS SAS al abonado telefónico 3013380493 de la empresa en mención.

El día 01 de abril se realizó reunión con la señora LURA MOMTAÑA ESCOBAR identificada con numero de cedula 1020822755, con el fin de coordinar y verificar las condiciones de entrega del producto contratado, especificaciones técnicas y demás del contrato; se deja acta plasmada de la reunión y compromisos





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS
"ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
GRUPO DE APOYO A LA CTI NACIONAL

Fecha: 01 de abril de 2026

Hora de inicio: 10:00 horas | Hora de finalización: 11:30 horas

Lugar: Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" Hotelería

ACTA

TEMA: ACTA DE LA REUNIÓN DEL SEÑOR SUBINTENDENTE JIMMY ESTIVEN MARTINEZ SÁNCHEZ SUPERVISOR DEL CONTRATO N. 49-8-10012-2026, CON LA SEÑORA LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR, CON EL FIN DE COORDINAR Y VERIFICAR LAS CONDICIONES DE ENTREGA DEL PRODUCTO CONTRATADO

ASISTENTES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELEFONO	FIRMA
1	JIMMY ESTIVEN MARTINEZ SANCHEZ	SIJIN ESCAR	jimmy.martinez1035@correo.policia.gov.co	1035874772	3203147402	
N/A	LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR	NO APLICA	[illegible]	1020822755	3013380493	

INFORMACIÓN PUBLICA

Se recepcionó el ingreso de los elementos correspondientes al contrato 49-8-10012-2026 cuyo objeto es COMPRA DE VIRUTA Y ASERRIN (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ" Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO., mediante factura N° FVE 202 de fecha 24/04/2026 de la empresa CUIDARTE EQUINOS S.A.S por un valor de $ 3,685,055.00 correspondiente a 55m3 de viruta, los cuales fueron recepcionados con su respectivo recibido a satisfacción y acta de recepción de bienes N.000565 ESCAR.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
2	ASERRIN / ESCAR presentación gruesa no polvorosa, viruta limpia y no con desechos ni trozos) a granel, suelto (no empacado en lonas)	SI	Envía planilla de aportes parafiscales No 1080980874 de fecha 21 de abril de 2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMA CUMPLIÓ		CUMPLIO	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
1		SI	Se presentaron con la oferta.

	EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN A OFRECER: Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante el año (2023 o 2024 o 2025) de proyectos iguales al presente proceso contractual cuya suma supere el Cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (01), máximo dos (2) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. **Nota:** Si las certificaciones corresponden a una entidad privada, el oferente deberá presentar copia de las facturas de los correspondientes contratos.		
2	**CAMBIO Y/O REPOSICIÓN:** El oferente deberá certificar por escrito el CAMBIO Y/O REPOSICIÓN de los bienes y elementos que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" presenten daños o afectaciones de fabricación, el Proveedor efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", en un término no superior a dos días hábiles.	SI	El contratista presenta documento con la oferta. Durante la ejecución del contrato no se ha requerido cambio del suministro solicitado
3	**CAPACIDAD OPERATIVA**: El Contratista debe certificar en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para el almacenamiento, conservación, distribución y traslado de los elementos objeto del presente estudio de conveniencia antes, durante y hasta la recepción por parte de la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo". Así mismo deberá certificar que cuenta con personal idóneo para la entrega del pedido al supervisor de la aceptación de oferta; los costos que impliquen la contratación de empleados y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del contratista.	SI	Se verifica al momento de la entrega que el contratista cumple con la capacidad operativa logística y demás
4	El oferente deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se Nombrará mediante oficio a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono fijo, teléfono celular, fax, o correo electrónico podrá ubicarse.	**SI**	Mediante vía telefónica se realiza las coordinaciones para la entrega del elemento.
5	**PRECIOS:** El Contratista deberá certificar que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	**SI**	Se presento con la oferta, Se verificará el cumplimiento del presente item
6	**GARANTÍAS**: En caso de adjudicársele el contrato, el contratista deberá certificar que constituir una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada	**SI**	Se encuentran publicadas en el SECOP II

	al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" o quien haga sus veces, dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la suscripción del contrato.		
7	Con el objeto de cumplir la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes si hubiese lugar.	**SI**	Se verifica con el RUIA que no tiene sanciones vigentes a la fecha.
8	Viruta de madera: ph neutro, no debe tener procesos químicos, debe ser absorbente, debe ser de aserrío, sin astillas, blanda, con grado de humedad natural de la madera, debe tener características elásticas, libre de contaminantes (alambres, residuos plásticos, papel e inmunizantes).	**SI**	Se verifica el estado de los elementos y que cumplan con las especificaciones técnicas de la oferta, al momento de la entrega de los mismos
	CLAUSULAS AMBIENTALES		
9	Informar si la empresa presenta sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (**RUIA**) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la agencia nacional de licencias ambientales **ANLA** www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción **"RUIA VIRTUAL"** y anexar el pantallazo.	**SI**	Se verifica el RUIA evidenciando que no tiene sanciones a la fecha de igual manera se anexa dicho certificado al presente informe de supervisión de fecha 04/05/2026
10	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del Contratista.	**SI**	NINGUNA
11	El oferente deberá proceder al diligenciamiento del FORMATO No. COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SGA Y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST y entregarlo con la oferta.	**SI**	Presenta documento con la oferta
12	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores	**SI**	Presenta documento de compromiso con la oferta Se verificará su cumplimiento

	dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.		
13	El oferente se compromete a Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá con todo lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 del 2019 y demás normatividad vigente emitida por la Policía Nacional y el Ministerio de trabajo frente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, según le aplique de acuerdo a la labor que van a desarrollar y al tipo de riesgo al que están expuestos durante la vigencia del presente contrato. (Solo si aplica de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente)	**SI**	El contratista presenta documento con la oferta del cumplimiento Se verifica con el contratista la documentación requerida para los aportes a la seguridad social y la normatividad vigente
14	El oferente se compromete a Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	**SI**	El contratista presenta documento con la oferta del cumplimiento. Se verifica el compromiso con el contratista del compromiso para el desarrollo de las actividades en cumplimiento al SGSST
15	El oferente Se compromete a tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de todo el personal que realice actividades al interior de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" Garantizando que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.	**SI**	Planilla de aportes parafiscales No 1080980874 de fecha 21 de abril de 2026
16	El oferente se compromete a establecer protocolos de bioseguridad para sus trabajadores y cumplir los protocolos establecidos en la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" certificar documentalmente *firmados por el representante legal y Responsable del SGSST*	**SI**	Se observa que el personal de trabajadores cumple con los protocolos establecidos
17	El oferente se compromete a tener al día los certificados y permisos para el desarrollo de tareas de alto riesgo; certificar documentalmente con la firma del representante legal. Solo si aplica de acuerdo a las actividades que van a desarrollar al interior de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".	**SI**	Presenta documento de compromiso con la oferta presentada. Se verifica que el contratista cumpla con los certificados para el desarrollo de tareas de alto riesgo en caso que aplique
18	El oferente se compromete a realizar la entrega a sus trabajadores de todos los elementos de protección personal establecidos en la normatividad vigente y que estén acordes con la actividades y tareas que van a desarrollar al interior de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".	**SI**	Se verifica el compromiso de la entrega de todos los elementos de protección en los empleados

19	El futuro contratista se compromete a diligenciar y firmar los formatos 1. 1DT-FR-0010 Acuerdo para la revelación de información confidencial bajo deber de reserva y formato 1DT-FR-0016 Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información a contratistas o terceros.	SI	Se presentó con la oferta el formato 1DT-FR-0016 Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información a contratistas o terceros No aplica el formato .1DT-FR-0010 Acuerdo para la revelación de información confidencial bajo deber de reserva

2.1NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (61) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (219) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros (ESCAR) realizará pagos parciales de acuerdo a cada entrega solicitada y con la verificación de los supervisores de la Aceptación de Oferta, cumpliendo con las especificaciones requeridas, en moneda colombiana dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura, documento equivalente o cuenta de cobro, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales) D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

Los pagos a los que está obligado, Escuela Nacional de Carabineros (ESCAR), que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2026, no se realicen en la vigencia correspondiente, se efectuarán en el año 2027, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del futuro CONTRATISTA la entrega de los documentos necesarios para el pago, al Grupo de Contratación de la Escuela Nacional de Carabineros (ESCAR); de igual manera, el futuro CONTRATISTA debe cargar las facturas en el SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del futuro CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos sean devueltos por el supervisor o el Grupo de Contratación de la Escuela Nacional de Carabineros (DINAE), por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Es de anotar que para recepcionar los documentos de pago, de la Aceptación de Oferta deberá estar publicado en la plataforma del SECOP II.

NOTA: La Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II, la facturación para cada unidad (ESCAR-ESCEQ) se realizará de manera independiente conforme a los servicios y/o bienes recibidos, de la misma forma se deberá coordinar con el supervisor o dueño de necesidad

para el cargue de la factura en el Sistema de Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) antes de ser radicada en la Escuela Nacional de Carabineros.

NOTAS:

1. La Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" se compromete a efectuar los pagos de acuerdo al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en éste.

2. Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, se deberán presentar toda la documentación necesaria para los pagos en la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"

3. Si los documentos en mención no se presentan o son devueltos por falta de información o mal diligenciados, la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" contará hasta con treinta (30) días más para realizar el pago.

NOMBRE BENEFICIARIO: CUIDARTE EQUINOS SAS
ENTIDAD BANCARIA: DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 108900384083

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 29.413.439,00	100%
Valor total de las entregas	$ 3,685,055.00	12,52%
Valor total facturado	$ 3,685,055.00	12,52%
Valor facturado pendiente de pago	$ 3,685,055.00	12,52%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 25.728.384,00	87,47%

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
000565 29/04/2026	$ 3.685.055,00	24/04/2026	$ 3.685.055,00	FEV 2025 del 24 de abril del 202	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes:
Acta de recepción de bienes No 000565 del 29 abril del 2026

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda al proveedor vía telefónica al abonado telefónico 3013380493, cumplir con las especificaciones del producto y tiempos de entrega establecidos en el contrato No 49-8-10012-2026.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI__X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial_____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente JIMMY ESTIVEN MARTINEZ SANCHEZ
Supervisor Contrato 49-8-10012-2026
Jimmy.martinez3528@correo.policia.gov.co
Celular 3232420472

ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"

Recepción de Bienes No. 000565 /

Ciudad y Fecha: Facatativá, 24 de abril 2026
Hora: 09:00 horas
Lugar: Grupo Remonta y Veterinaria **ESCAR**

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 09:20 horas 24 de abril del 2026, se reúnen en el grupo de Remonta y Veterinaria de la escuela nacional de carabineros "Alfonso López Pumarejo", el señor intendente CAMARGO DEL RIO CRISTIAN CAMILO Jefe Remonta y Veterinaria ESCAR (E), el señor Subintendente JIMMY ESTIVEN MARTINEZ SANCHEZ supervisor del contrato y el señor Intendente RODRIGUEZ SAAVEDRA ALBERTO Jefe Almacén de Intendencia ESCAR (E), con el fin de realizar la recepción de los bienes mediante factura N° FVE 202 de fecha 24/04/2026 correspondiente al contrato 49-8-10012-2026 de fecha 06/03/2026, celebrado entre la Policía Nacional - Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" y la señora LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR identificada con cedula de ciudadanía 1.020.822.153 de la ciudad de Bogotá, representante legal de la empresa CUIDARTE EQUINOS S.A.S.

Soporte No. 49-8-10012-2026 de fecha: 06/03/2026 Adición No. NO APLICA de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato10-12-2026 Cumplió: SI X NO_____

Prorroga o modificación NO APLICA de fecha _____

OBJETO: COMPRA DE VIRUTA Y ASERRIN (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ" Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO.

2.RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	VIRUTA (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL - ESCAR	55 M3	N/A	$ 67.001	$ 3.685.055
	TOTAL				$ 3.685.055

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos
NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI__X__ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__x__ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__x____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IT	CAMARGO DEL RIO CRISTIAN CAMILO	ESCAR	Jefe Grupo Remonta y Veterinaria ESCAR(E)	
IT	RODRIGUEZ SAAVEDRA ALBERTO	ESCAR	Almacenista unidad(E)	
SI	JIMMY ESTIVEN MARTINEZ SANCHEZ	ESCAR	Supervisor contrato	
SRA	LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR	CUIDARTE EQUINOS S.A.S.	Representante Legal	

Ciudad y fecha:	Facatativá, 24 de abril de 2026
Unidad:	Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: x Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	49-8-10012-2026
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	CUIDARTE EQUINOS S.A.S.
NIT del contratista:	901.751.450-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	COMPRA DE VIRUTA Y ASERRIN (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ" Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	El valor de la presente aceptación de oferta es por la suma de NOVENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($90.540.743,00) distribuidos así: ESCAR ($29.413.439,00) ESCEQ ($61.127.304,00) ESCEQ ($49.185.000,00)
Plazo de ejecución:	10/12/2026 12:00:00 PM
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Fecha de vencimiento	N/A

PRORROGA (aplica solo para órdenes de compra)	
Lugar de ejecución y/o entrega	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No se presentó ningún incumplimiento en relación al plazo de ejecución se encuentra en entrega parcial mes a mes.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SUBINTENDENTE JEISSON ALEJANDRO RODRIGUEZ PATIÑO SUPERVISOR DEL CONTARTO
Fecha de entrega certificada:	27/04/2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
ESCAR	10	COMPRA DE VIRUTA Y ASERRIN (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS	$ 3.685.055,00	$ 3.685.055,00	N/A	$ 3.685.055,00
TOTAL						$ $ 3.685.055,00

Acta de recepción de bienes	000565

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FVE 202	24/04/2026	$ 3.685.055,00	N/A	$ 3.685.055,00
TOTAL			N/A	$ 3.685.055,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: COMPRA DE VIRUTA (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ" Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO RECURSO 10

Los elementos recibidos cumplen con las características de calidad exigidas en las especificaciones técnicas, el contratista cumplió también con las especificaciones técnicas adicionales, los elementos fueron entregados dentro del plazo establecido para el mes de marzo y en cumplimiento de las condiciones estipuladas en el contrato No. 49-8-10012-2026 se avala el pago de la factura electrónica número FVE 202 de fecha 24/04/2026, teniendo en cuenta que el contratista cumple.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Se reciben a conformidad de forma total los elementos y el servicio del ítem 1 de las especificaciones técnicas.

Se aclara que los elementos se recibirán desde el mes de febrero al mes de diciembre según lo acordado en el contrato 49-8-10012-2026, sin embargo, se recepcionó la factura emitida por la firma CUIDARTE EQUINOS S.A.S para el mes de ABRIL, de la cual se cargó a la plataforma SIIF NACION con fecha 28/04/2026

Verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en la aceptación de oferta. Así:

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	Cantidad	CUMPLIO SI__ No__	Observaciones y Evidencias
1	viruta (presentación gruesa no polvorosa, viruta limpia y no con desechos ni trozos) a granel, suelto (no empacado en lonas mts3) -ESCAR	55 m3	SI	Se reciben, los elementos del mes de abril de manera total en buenas condiciones y en cumplimiento de las especificaciones, como se observa en el álbum fotográfico ANEXO.
2	el oferente se compromete a tener al día los aportes del sistema general de riesgos laborales del todo el personal que realice actividades al interior de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", garantizando que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al sistema de seguridad social en salid, pensión y riesgos laborales.	No aplica	SI	se reciben los elementos necesarios para el soporte de lo actuado "planilla de pagos".

3	El oferente se compromete a establecer protocolos de bioseguridad para sus trabajadores y cumplir los protocolos establecidos en la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", certificar documentalmente firmados por el represéntate legal y responsable del SGSST.	No aplica	SI	se verifica la documentación y protocolos de bioseguridad al interior de la ESCAR

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma_____

Grado y Nombres: Subintendente **JIMMY ESTIVEN MARTINEZ SANCHEZ**
Supervisor Contrato No 49-8-10012-2026
Correo electrónico: escar.greve@policia.gov.co
No. Celular: 3232420472GG

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS
"ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"
GRUPO DE REMONTA Y VETERINARIA

Nro. GS-2025- 000565

Facatativá 24 de abril de 2026

Señor intendente
RODRIGUEZ SAAVEDRA ALBERTO
Almacenista Intendencia ESCAR (E)
Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas
Facatativá

Asunto: entrega documentación recepción de bienes contrato No 49-8-10012-2026 abril.

Respetuosamente me permito entregar al señor intendente, la documentación correspondiente para la recepción de bienes del contrato No 49-8-10012-2026, cuyo objeto es COMPRA DE VIRUTA Y ASERRIN (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ" Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO. Elementos que fueron recibidos a satisfacción y de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas establecidas en dicho contrato, de igual forma se hace entrega de la documentación requerida para realizar el ingreso a los sistemas contables de la unidad así:

- 1LF-FR-0095 formato recepción de bienes álbum fotográfico
- 2BS-FR-0045 constancia de recibido a satisfaccion
- Factura electronica de venta No. FVE 202
- certificado de pago para fiscales
- planilla de pago para fiscales

Atentamente,

subintendente **JIMMY ESTIVEN MARTINEZ SANCHEZ**
Supervisor contrato No 49-8-10012-2026
Elaborado por: SI. Jimmy Estiven Martinez Sánchez
Revisado por: SI. Jimmy Estiven Martinez Sánchez
Fecha de elaboración: 24-04-2026
Ubicación: D/ ARCHIVO REMONTA / 2026 /INFORMES/ SUPERVICION CONTRATO DE ASERRIN 2025

Kilómetro 4 Vía Mancilla – Hacienda Las Margaritas
Teléfonos 8 43 09 14 - IP 20627
escar.creve@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS
GRUPO REMONTA Y VETERINARIA

SOPORTE FOTOGRAFICO RECEPCION CONTRATO No. 49-8-10012-2026 MES DE ABRIL





Atentamente,

subintendente **JIMMY ESTIVEN MARTINEZ SANCHEZ**
Supervisor contrato No 49-8-10012-2026
Elaborado por: SI. Jimmy Estiven Martinez Sánchez
Revisado por: SI. Jimmy Estiven Martinez Sánchez
Fecha de elaboración: 24-04-2026
Ubicación: D/ ARCHIVO REMONTA / 2025 /INFORMES/ SUPERVICION CONTRATO DE ASERRIN 2025

Kilómetro 4 Vía Mancilla – Hacienda Las Margaritas
Teléfonos 8 43 09 14 - IP 20627
escar.creve@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Factura Electrónica De Venta No. FEV202

Representación Gráfica

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Consignación
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 24/04/2026 12:35 PM
Fecha de Emisión: 24/04/2026 12:35 PM
Responsabilidad Tributaria: O-47
Responsabilidad Tributaria: IVA
Régimen Fiscal: 48

Emisor: CUIDARTE EQUINOS SAS

Nombre Comercial: CUIDARTE EQUINOS SAS
Nit del Emisor: 901751450
Correo Electrónico: cuidarteequinos@gmail.com
Teléfono: 301 3380493
Dirección: CL 141 7 B 63
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Pais: Colombia

Receptor: POLICIA NACIONAL ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

Razón Social: POLICIA NACIONAL ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
Identificación: 800141208
Correo Electrónico: cuidarteequinos@gmail.com
Teléfono:
Dirección: KM 4 VIA MANCILLA HACIENDA LAS MARGARITAS
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad Tributaria: ZZ
Departamento: CUNDINAMARCA
Municipio: FACATATIVÁ
País: Colombia

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	036	VIRUTA ESCAR	VIRUTA/ESCAR (PRESENTACION GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL NO EMPACADO EN LONAS.	55.00	metro cúbico por coulomb	63,810.48	3,509,576.19	175,478.81	**3,685,055.00**

Detalles:
Son: TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS
Por favor no realizar retención en la fuente e ICA ya que somo del Régimen Simple.
Realizar los giros a la cuenta bancaria de ahorro Davivienda 0550108900384083

CUFE :
913ed5265fcd25a44308455782112f08620315ab2fb3c5691259336b2ab95af7a0d48d20a69756efa40ee3a89b37866b

Detalle de Venta	
Subtotal:	COP 3,509,576.19
Monto Bruto:	COP 3,509,576.19
Monto IVA:	COP 175,478.81
Total Venta:	COP 3,685,055.00
Total a pagar:	COP 3,685,055.00

Firma Digital:
QNjzP+YQUuaiJNh3603MohuhSb3Wt64soh+/z0NWZQzKB1rnWVH6c7Jvm58GWtvS Kd0z4no4m7+NPn/P2qpWcaUbNhWMcX9L4n4l13r21mcASOxlyeEv+muZWLgOvFC5 KgbAqASIX2DoyjSwe6TBSp9HoCJrAhFaR3fvfMp/yPKRiatb+k9X7weHTpii0Ptx e6garK8LsO4WnbETFsefoUb9mDji3y/auKFI0fcSwy21hxDAdgheP1X1fzdi1MpJ jcxArz6mO4DCyLNGRkgiv0i5qqY1dsD8Q+O6kxVSeNDQOdU+2Ii69DK/oMbcKm35 DxiSCct2dJLHRi5j0NKJ3g==

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-21, 07:01:26 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1080980874

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** abril de 2026

PAGADO 15/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CUIDARTE EQUINOS SAS		
Documento	NI901751450	**Dirección**	CL 141 #7 B - 73 APARTAMENTO 307
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3223722463
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	MONTAÑA ESCOBAR LAURA NATALIA	**Identificación**	CC 1020822153
Total Afiliados	10	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1000860942	ISAAC DAVID RODRIGUEZ CARREÑO	01	00	X									X								0	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 864.171	$ 139.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 864.171	$ 34.600	1,044	$ 864.171	$ 9.103	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 864.171	$ 34.869	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.6	
CC 1007555489	NICOLAS GUIÑONES GUZMAN	01	00										X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.874.169	$ 299.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.874.169	$ 75.000	1,044	$ 1.874.169	$ 19.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.874.169	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 469.8
CC 1019049116	JULIAN HERNANDEZ RUIZ	01	00										X								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.818.239	$ 451.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 2.818.239	$ 112.800	1,044	$ 2.818.239	$ 29.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.818.239	$ 112.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 706.1
CC 1020822153	LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 2.300.000	$ 368.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.300.000	$ 92.000	1,044	$ 2.300.000	$ 24.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.300.000	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 576.1
CC 1047995343	JOSE ROBERTO FORONDA HERRERA	01	00										X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.926.818	$ 308.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.926.818	$ 77.100	1,044	$ 1.926.818	$ 20.200	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.926.818	$ 77.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 482.3
CC 1048605273	MIGUEL JOSE OLIVARES PINTO	01	00		X																0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 992.160	$ 158.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 992.160	$ 39.700	1,044	$ 992.160	$ 10.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 992.160	$ 39.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 248.6
CC 1233994765	CRISTIAN FERNEY PEROMO CANO	01	00		X								X								0	27	27	27	27	(231001) COLFONDOS	$ 3.150.597	$ 504.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.150.597	$ 126.100	1,044	$ 3.150.597	$ 32.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 3.150.597	$ 126.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 789.3
CC 3143634	MARIO JACINTO RABA RODRIGUEZ	01	00		X								X								0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.653.412	$ 264.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.653.412	$ 66.200	1,044	$ 1.653.412	$ 17.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.653.412	$ 66.209	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 414.2
CC 52397304	MERCY BEJARANO SANCHEZ	01	00										X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.563.411	$ 314.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.563.411	$ 78.600	1,044	$ 1.563.411	$ 20.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.563.411	$ 78.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 491.9
CC 80207175	PABLO ANDRES RIOS	01	00	X																	0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 83.334	$ 13.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 83.334	$ 3.400	1,044	$ 83.334	$ 900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 83.334	$ 3.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.1

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 17.626.331	$ 17.626.331	$ 17.626.331	$ 17.626.331	$ 2.820.600	$ 705.500	$ 184.500	$ 705.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.416.100	$ 0	$ 4.416.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPL

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

VENTANILLA INTEGRAL DE
VITAL TRÁMITES AMBIENTALES

Ambiente

Consulta de infracciones o sanciones

Información General

Autoridad Ambiental

Tipo de Infracción

Tipo de Sanción

Número de Expediente

Número de Acto que impone sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada

Número Documento de la persona o razón social

Estado Sanción

Fecha de Sanción

Desde

Hasta

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

Departamento

Municipio

Corregimiento

Vereda

Limpiar

Buscar

Registros de Sanciones

No se encontraron Registros